

Publicación aperiódica del Departamento Psicoanálisis y Política (CIEC)

Contingencia

Los acontecimientos de nuestro tiempo



MATRIMONIO IGUALITARIO



- **Editorial: *Matrimonio Igualitario***
NEOLID CEBALLOS, PSICOANALISTA
- ***Sobre el casamiento homosexual y el derecho al goce***
POR JOSÉ VIDAL, PSICOANALISTA
- ***Los mismos derechos, y el mismo nombre***
POR HORACIO JAVIER ETCHICHURY,
DR. EN DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
- ***Un orden de relativa contingencia***
POR ADRIANA LAIÓN, PSICOANALISTA
- ***La naturaleza del deseo***
POR SILVIA SALMAN, PSICOANALISTA
- ***Lo real ineliminable***
POR SONIA MANKOFF, PSICOANALISTA
- ***Entrevista a Sergio Laia***
POR MARIANA GÓMEZ, PSICOANALISTA

Director

Neolid Ceballos

Comite Editor

Luz Ezquero

Mariana Gomez

Pia Liberati

Matias Moro

Laura Palomeque

Silvina Sanmartino

Florencia Menseguez

Asesora Editorial

Gabriela Dargenton

Diseño y Diagramación

Laura Barrale



CENTRO DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS CLINICOS

DIRECTORA

Hilda Vittar

DEPARTAMENTO DE PSICOANÁLISIS Y POLÍTICA

COORDINADOR

José Vidal

SUSCRIPCIÓN GRATUITAen www.cieccordoba.com.ar

LINK: Departamento

Psicoanálisis

y Política

FE DE ERRATAS

Por un error involuntario en la Edición en papel de Contingencia de este año, que apareció en el mes de Abril, se omitió el nombre de la autora del comentario del libro "Para una izquierda lacaniana...". Pedimos disculpas a **María Esther Novotny**.

EDITORIAL**EL MATRIMONIO IGUALITARIO**

Por Neolid Ceballos Psicoanalista

El Estado argentino ha dado sanción a la ley que establece la igualdad entre los matrimonios clásicos, los integrados por una pareja heterosexual y los que se pueden formar, a partir de ahora, por dos personas del mismo sexo. Sin dudas, la Iglesia ha desplegado su poder para tratar de impedir esta ley pero de todos modos los activistas por la ley igualitaria, han triunfado en su intento. De esta manera, el Estado argentino hace lugar a la pareja homosexual, incluyéndola dentro de la misma legislación que rige el matrimonio. Resultando así, que en la expresión "matrimonio igualitario" no es tanto lo de matrimonio, sino lo de igualitario lo que tiene un peso relevante.

A propósito de todo esto, como ha sucedido muchas otras veces la Iglesia ha salido a dar batalla y, se ha dicho, la Iglesia ha sido derrotada.

Lacan, dio una conferencia de prensa en Italia en 1974 y esa conferencia más tarde tomó la forma de un breve texto que hoy conocemos como "El triunfo de la religión".

Y salta entonces inmediatamente el contraste entre la derrota de la Iglesia en estos días y el triunfo de la religión en estos tiempos.

Lo que Lacan articulara en el siglo pasado, fue sin dudas una anticipación de lo que durante ese siglo se insinuaba y que hoy ya sucede en la civilización occidental, así es que, lo que formulara en 1974 tiene para nosotros, para el psicoanálisis de la Orientación Lacaniana, el valor de una predicción.

(continua en la pagina siguiente)

En ese breve texto hay un apartado que habla de la angustia de los científicos que se origina en las consecuencias de lo que la ciencia produce. Es una angustia provocada por los progresos de la ciencia.

Ahora bien, el apartado siguiente se llama "El triunfo de la Religión" de donde toma el título la entrevista.

Allí dice que "la ciencia, que es lo nuevo, introducirá montones de cosas perturbadoras en la vida de cada uno". Lo real, gracias a la ciencia se extenderá y será en ese momento en que la religión podrá venir a dar un apaciguamiento dándole sentido a las perturbaciones.

Así es que la religión, puede aportarle un sentido a las perturbaciones actuales, a la vida actual, y por ello ejerce su función de apaciguar. Darle paz es darle un sentido a la vida humana.

En definitiva, es posible pensar que la decisión del Estado de incluir el matrimonio igualitario, y lo que vemos que la religión logra, dar sentido a la vida, ambos, se tocan en un punto. En ambos casos es la apelación al Otro, la institución de un Otro, que incluye en un caso, que da sentido en el otro.

...Y entonces, el Psicoanálisis?

Este número de Contingencia, aquí comienza...

aquí comienza...

...

...

“Sobre el casamiento homosexual y el derecho al goce”

Por José Vidal Psicoanalista

La familia patriarcal, fundada en la figura y la autoridad del padre y por ende en el falo, viene cayendo desde que la ciencia y el capitalismo se asociaron hace más de trescientos años y conmocionaron al Amo antiguo. Galileo y Lutero empujaron la primera ficha de un efecto dominó que fue desmoronando los semblantes del padre en todas sus manifestaciones. Y las nuevas formas de los derechos civiles, como el casamiento civil, la patria potestad compartida, el voto femenino, el divorcio y otras, como ahora el casamiento igualitario, no hacen más que ratificar ese hecho. Y, lejos de precipitar una desorganización generalizada de la sociedad y de la subjetividad, han permitido la innovación y la invención de formas de vivir más satisfactorias.

Sin embargo, algunos han presentado una imagen de la familia gay igual a la tradicional pero con padres del mismo sexo, como si no fuera necesario poner en cuestión la familia para abrir el espacio a nuevas formas de lazo.

El gay, palabra que quiere decir alegre, era alguien opuesto a los convencionalismos y tradiciones, rebelde respecto a la hipocresía de la familia y la sociedad y emparentado con el artista, el creador, con el que hace una objeción de conciencia al sistema y propone un orden social diferente. Un sentido que ayudó mucho a aliviar la tremenda homofobia del siglo XX.

Pareciera que los homosexuales, al menos los organizados, ya no siguen la vía divertida. Se viene lo serio, lo formal y hay que sentar cabeza; formar familia, vérselas con el tema de la obra social, de la casa propia, de la herencia. Ciudadanos conservadores que quieren casarse, entrar al ejército, ser ejecutivos o curas, dejando la homosexualidad como un rasgo más.

¿Por qué los homosexuales desearían hoy lo que los heterosexuales parecen rechazar?

Cada vez más se reniega de todo compromiso y se proponen convivencias en las que el goce sexual sin consecuencias es lo más importante; ni casamiento, ni hijos, ni herencia, porque esas



cosas parecerían limitar la libertad. Es lo que muestran las pirámides demográficas de occidente. Y esa tendencia es efecto de una sociedad democrática/capitalista, hedonista y consumista.

Ese es el contexto de la ley de matrimonio igualitario: una sociedad del siglo 21, la del *Otro que no existe* de Miller, la del *amor líquido* de Baumann, *la del crepúsculo del deber* de Lipovetzky, la de la caída de los ideales, la del fin de las ideologías. Ese contexto, ineludible, irreductible, evidente para el análisis más simple ¿Exceptúa acaso a los homosexuales? ¿No están ellos inmersos en la misma demanda de consumo, en el empuje superyoico al goce? ¿Podría acaso cualquier minoría, sean los gays, o cualquier otro, incluso los católicos o los protestantes, escapar a esos imperativos de la época para recuperar para sí los restos del naufragio de la familia nuclear, del matrimonio monogámico? ¿Sería posible para un sector recuperar la cultura del sacrificio del goce para privilegiar la estabilidad económica, física y moral que garantizaría la formación de los niños? ¿Puede imaginarse un rescate del modelo de familia nuclear, patriarcal, ahora con padres del mismo sexo pero con la misma supuesta función?

Imaginemos otros motivos. Que la promulgación de la ley encierra un mensaje cifrado. Un mensaje, no de los gays, ni para los gays, sino de *La democracia* dirigido al conjunto social que dice que *cada uno tiene derecho a gozar a su manera, que no hay un buen modo de gozar y que la democracia está para asegurar la inclusión de ese derecho al goce de todos, pero cada vez un goce, uno por uno y uno más.*

Jean-Claude Milner muestra cómo la democracia capitalista europea vendría a ser un conjunto ilimitado, no-todo, abierto, que incorpora, uno por uno, nunca en conjunto, un elemento más y, de ese modo, se garantiza un crecimiento ilimitado. Como no hay un elemento que defina cuál es el buen modo de gozar, como ocurre con el Todo, en la que el nombre del padre dice cuál es el borde para el goce, siempre puede haber un modo de goce más. Al modo hembra de la tabla de la sexuación de Lacan, se pueden contar uno por uno en una lista de elementos singulares en la que no hay uno que de la marca al conjunto y haga consistente un borde. *(continúa en la página siguiente)*



“Como el mercado amenaza constantemente con la exclusión, con la segregación, induce a buscar un modo de inserción mediante la identificación a un rasgo de goce, a un modo de vida, a una minoría, a un sector segregado.”

La democracia argentina puede ser pensada como no-todo que suma nuevos modos de goce, uno más, y uno más. Pero esta singularidad, aclaremos, no es la singularidad del individuo, del goce de la creación personal como lo plantea Miller, sino la del mercado, la de las propuestas de identificación a las posibilidades del consumo.

Como el mercado amenaza constantemente con la exclusión, con la segregación, induce a buscar un modo de inserción mediante la identificación a un rasgo de goce, a un modo de vida, a una minoría, a un sector segregado. Los gays tienen la posibilidad de insertarse en la sociedad pero como gays.

Esa es la forma como *las formas de vida*, que son como campos de gente, son incorporados al consumo. La mujer, el niño, el discapacitado, el gay, el negro. Se superponen los derechos humanos, los de los que sufren, con el derecho al consumo que permite ingresar. De eso se trata, de cómo se ingresa al mercado, y se inserta como consumidor.

Lacan pudo reconocer tempranamente los resortes del agotamiento inexorable de la familia fundada en el padre, y al psicoanálisis mismo como una respuesta a esa caída. El psicoanálisis no busca la restitución del padre sino precipitar esa caída para permitir al sujeto una desinserción de lo social como discurso del Otro y abrir una dimensión de innovación, creación e independencia. Pero siempre buscará que ese modo de anudamiento vaya por la vía de un rasgo singular propio de un sujeto por sobre las formas colectivas de consumo.

Me declaro un poco escéptico. La idea de familia gay con su casita y los rosales del jardín bien podados, con el autoplan pagado y la escuela privada para los chicos, es decir, una familia gay pero “normal”, ajustada a los criterios de la familia patriarcal, no va a existir. En eso podemos reconocer una discriminación encubierta, que pretende hacer que todos sean pasados por la etiqueta normalizadora de *la familia*.

Deberemos quizá adherir a la idea de Judith Butler de que más que buscar la forma tradicional de la familia habrá que apuntar nuevas formas de lazo social que permitan una vida más vivible, desde el punto de vista humano, vidas que merezcan ser vividas, como dice ella.

“Los gays tienen la posibilidad de insertarse en la sociedad pero como gays.”

“Los mismos derechos y el mismo nombre”

Por Horacio Javier Etchichury
Dr. en Derecho y Ciencias Sociales

En la madrugada del 15 de julio, nuestro Congreso cumplió un deber. La Constitución Nacional (CN) no sólo permite ampliar el matrimonio civil para incluir a las parejas del mismo sexo: nos obliga a hacerlo. Los principios de libertad e igualdad, leídos en el siglo 21, conducen a ese resultado.

El Estado argentino nos reconoce la libertad para elegir con quién entablar relaciones afectivas consentidas (CN, art. 19). Esta elección es privada porque no afecta a otras personas. Pero no se limita a la intimidad: con nuestra pareja andamos por la calle, visitamos a nuestras amistades, asistimos a la iglesia o entramos al cine. Esta opción privada se vive también en público. El Estado renunció a valorar las relaciones libremente aceptadas. Deja esos juicios morales en nuestras manos, pero sí impide que el Estado premie a algunas o castigue a otras.

El Código Civil, hasta el 15 de julio, sólo permitía el matrimonio a ciertas parejas: las formadas por un hombre y una mujer. Esto violaba el derecho constitucional a la igualdad real de oportunidades y de trato (CN, arts. 16 y 75 inc. 23).

El Estado debía justificar por qué aplicaba este tratamiento desigual. ¿Qué diferencia había entre las parejas que podían casarse y las que no? En la larga discusión social sobre el tema, no escuchamos un argumento convincente para explicarlo.

La diferencia no está en la capacidad de procrear. La ley civil permite casarse a parejas de distinto sexo que no puedan o no quieran tener hijos, o a parejas de edad avanzada. La procreación no es un elemento esencial del matrimonio civil argentino. Hay matrimonio sin hijos, e hijos sin matrimonio. Los cónyuges sólo se deben fidelidad, asistencia, alimentos y cohabitación (Código Civil, arts. 198 y 199).

Tampoco la adopción sirve para diferenciar. Una persona homosexual soltera puede adoptar desde hace muchos años (Código Civil, art. 312). Ahora, cuando un matrimonio de personas del mismo sexo soliciten adoptar, ambos cónyuges serán evaluados en su aptitud.

Ciertamente, ninguna pareja tiene “derecho a adoptar”: la adopción es sólo una de las formas de cumplir con el derecho del niño a la protección especial del Estado (Convención de los Derechos del Niño, art. 20). No es un derecho de los adultos.

Pero las parejas sí tienen derecho a ser tratados como iguales cuando se evalúa su aptitud como adoptantes. No podía aceptarse la “unión civil” propuesta en la comisión del Senado: contradecía explícitamente la

“ La diferencia no está en la capacidad de procrear. La ley civil permite casarse a parejas de distinto sexo que no puedan o no quieran tener hijos, o a parejas de edad avanzada. La procreación no es un elemento esencial del matrimonio civil argentino. ”

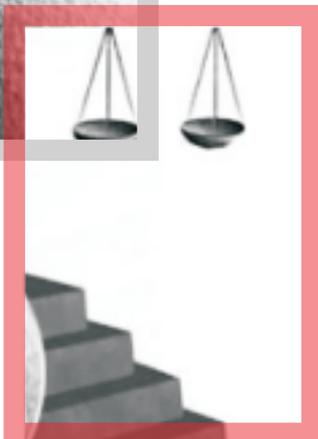
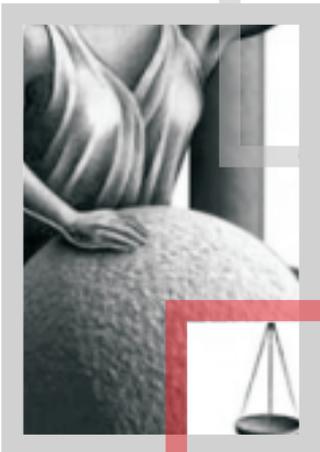
igualdad (CN, art. 16). Ese proyecto prohibía a las parejas del mismo sexo adoptar y usar fertilización asistida. Sin embargo, sí lo permitía a las uniones civiles entre personas de distinto sexo. La discriminación aparecía claramente.

Ni la CN ni los tratados de igual jerarquía definen al matrimonio como la unión de un hombre y una mujer. Algunos tratados mencionan a “los hombres” y “las mujeres”, pero sólo para reconocerles igual derecho a casarse libremente. No pueden emplearse esas palabras para definir restrictivamente al matrimonio: ningún tratado de derechos humanos puede leerse de modo que recorte derechos (Declaración Universal de Derechos Humanos, art. 30).

Los conceptos religiosos de “matrimonio” no determinan su sentido jurídico. De lo contrario, el Código Civil no podría incluir el divorcio (arts. 214 y siguientes), ya que el catolicismo, como otras confesiones, lo rechaza. Argentina es un Estado laico: sólo financia ciertos gastos de un culto particular (CN, art. 2), pero no hay religión oficial (CN, art. 14). El Preámbulo invoca la protección de Dios (no solamente el del catolicismo), pero no atribuye a las iglesias un poder de veto sobre el Congreso. Nuestras leyes sólo ceden ante la Constitución.

No apareció, entonces, una razón que justificara el trato desigual. Sólo quedaba remediar la situación, tal como venían haciendo distintos tribunales: al momento del debate en el Senado, nueve parejas del mismo sexo habían logrado casarse mediante acciones judiciales. No era cuestión de “oportunidad”, ni podía depender de un plebiscito. Los derechos constitucionales no requieren la aceptación de las mayorías: se los incluye en la Constitución precisamente para que no estén sujetos a la voluntad del electorado.

Resultaba inadmisibles una institución “gemela” que llevara otro nombre, tal como una “unión familiar” con los mismos derechos que el matrimonio pero sin su nombre. Esta idea carece



de sentido: si da los mismos derechos, no hay razones para un nombre diferente. Eso solamente reforzaría la idea de separación, discriminación, segregación. Dar el mismo nombre es la clave de la ampliación de derechos. El segundo matrimonio de los divorciados se llama también “matrimonio”; el voto de la mujer se llama “voto”, como el de los varones; los esclavos liberados en 1853 se llamaron “ciudadanos”, tal como los nacidos libres. La Constitución no permite tomar otro camino.

Un trato desigual, cuando no tiene fundamentos, es discriminación. En la madrugada del 15 de julio pudimos dejar atrás una de sus expresiones. El camino se abre ante nosotros para seguir construyendo la igualdad en los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos.



Fuente: <http://movilidad.universiablugs.net/movilzate-a-una-escuela-de-derecho-en-sudfrica>

“ Hay matrimonio sin hijos, e hijos sin matrimonio. Los cónyuges sólo se deben fidelidad, asistencia, alimentos y cohabitación (Código Civil, arts. 198 y 199) ”

“Un orden de relativa contingencia”

Por Adriana Laión
Psicoanalista



El psicoanálisis constata en la clínica y sobre todo en el tratamiento con niños cómo todo el sistema de parentesco se encuentra transformado, Lacan en 1938 consideraba ya el fin de la familia pequeño burguesa, diciendo que lo que venía a ese lugar era la historia del matrimonio, la familia conyugal. Reducía los elementos de la familia al juntar un padre y una madre y situaba lo irreductible de un padre en la particularización de su deseo y de una madre en la particularización de sus cuidados maternos. Esta reducción tiene hoy consecuencias por el uso actual de la relación hombre/mujer.

¿En que sentido?

M. Heléne Brousse¹ nos dice que lo que hoy es tocado es la diferencia hombre/mujer, en el borramiento de la diferencia de la función padre y la función madre, en la intercambiabilidad actual de la autoridad y los cuidados.

Los matrimonios homosexuales son un ejemplo de ello ya que tocan detrás del padre y la madre la diferencia hombre/mujer, nos dice que al lugar de la diferencia sexual y de las ficciones que engendraría se sustituye el mismizar y la equivalencia.

Para ello utiliza un “neologismo” llamado *parentalidad* que implica que el padre sea reemplazado por los pares o las pares, y que esto conlleva el anuncio realizado por Lacan del ascenso de la segregación correlativa al borramiento de las diferencias. Por lo cual la homosexualidad hoy es el nombre de una minoría y no un trastorno.

La *parentalidad* es un significante que viene a desplazar a los significantes anteriores de autoridad, y de sistema de parentesco fundados en la diferencia. Es un síntoma que se impuso en las sociedades modernas y es necesario para alcanzar este significante el objeto niño ya que los adultos padres, anulando la diferencia, están conectados con el niño como lo está el padre aislado o los coparientes.

En un recorrido muy interesante se pregunta donde se ha refugiado la diferencia, ya que ella pertenece a lo simbólico a título de funcionamiento, o sea que es necesario que exista.

¹ Brousse, Marie Hélène. *Un neologismo de la actualidad la parentalidad*. Enlaces Nº11



Interpreta que “en lugar de la necesidad única de la ley paterna, un orden de relativa contingencia y una elección en parte aleatoria, diferenciará a los sujetos” por lo cual nos señala que la estructura se situará “en función de los modos de goce predominantes o permanentes en él o los padre(s) *parent(s)*, mas que en función de las identificaciones a los tipos ideales de los dos sexos”.

Miller en su texto *Una fantasía*² nos dice que el goce nunca se encuentra donde debiera o sea en la relación sexual y que los síntomas son síntomas que dan cuenta de la *no relación sexual*, por lo cual la *parentalidad* como nuevo síntoma de la época es posible que tenga su lugar para funcionar y dar cuenta de los nuevos modos que ofrece el goce de cada sujeto.

“ La parentalidad es un
significante que viene a
desplazar a los significantes
anteriores de autoridad, y de
sistema de parentesco
fundados en la diferencia. ”

² Miller, Jacques-Alain. *Una fantasía*. Revista Lacaniana Nº3

Por Silvia Salman
Psicoanalista

“La naturaleza del deseo”

El entusiasmo con el que fue recibida en algunos sectores de la población, la reciente aprobación de la ley de matrimonio gay en nuestro país, manifiesta un consentimiento cada vez más amplio, a la continua transformación de los lazos conyugales y familiares en la vida contemporánea.

El contexto está cambiando, y la creencia en un orden natural de la sexualidad ya no es la única referencia.

El lazo familiar es una forma particular del lazo social. Y el psicoanálisis de orientación lacaniana se interroga y se interesa especialmente en el porvenir de los lazos sociales.

Algunos textos freudianos se refieren a una dimensión del lazo que se sostiene en la teoría de la libido. Cada vez que hablamos de lazos, según Freud, estamos hablando de lazos libidinales.

La libido es una expresión tomada de la doctrina de la afectividad. Es la energía captada en términos cuantitativos –aunque no medible- de aquellas pulsiones que tienen que ver con todo lo que puede sintetizarse como “amor”.

Los lazos libidinales, entonces podemos decir, son lazos de amor. En este sentido, el psicoanálisis sostiene una concepción ampliada del amor.

En Lacan, la noción de lazo se articula a la noción de discurso y cada discurso determina un tipo de lazo social entre los sujetos que lo practican.

En esta perspectiva, los lazos amorosos se inscriben en un discurso del que participan hombres y mujeres en tanto significantes. Cada uno de ellos asume una posición en el discurso que supera la diferencia de los sexos y que permite asumir la función de la madre y del padre en disyunción con la posición sexuada.

Asistimos de este modo a una concepción ampliada del parentesco que nos despiertan del sueño de lo “natural” y que abarca múltiples maneras de constituir una familia: las familias



monoparentales, las homosexuales, las recompuestas, las ensambladas y otros tipos que seguramente vendrán. Ya tenemos la ocasión de examinar las incidencias subjetivas de tales transformaciones en la medida en que se nos requiere nuestra intervención como analistas.

Sin embargo, esta pérdida de la naturalidad del lazo familiar, sea en el plano de la pareja conyugal con las uniones del mismo sexo, sea en el plano de los hijos con los avances de la ciencia que ofrece oportunidades inéditas respecto de la reproducción natural, no nos hace olvidar lo que está en juego en dicho lazo.

Se trata de lo irreductible de una transmisión, que nada tiene que ver con la satisfacción de las necesidades. Es la transmisión de *“una constitución subjetiva que implica la relación con un deseo que no sea anónimo¹”*.

De este modo interpretaremos las funciones del padre y de la madre: *“La de la madre en tanto sus cuidados están signados por un interés particularizado. La del padre, en tanto que su nombre es el vector de una encarnación de la Ley en el deseo²”*

La maternidad y la paternidad no surgen ni de una relación natural, ni de un derecho jurídico, sino de un deseo particular, y el psicoanálisis podrá captar su legitimidad por su incidencia en cada sujeto.



“ La maternidad y la paternidad no surgen ni de una relación natural, ni de un derecho jurídico, sino de un deseo particular, y el psicoanálisis podrá captar su legitimidad por su incidencia en cada sujeto. ”

¹ Lacan, J.: *Dos notas sobre el niño* en “Intervenciones y textos 2”, Ediciones Manantial, Buenos aires, 1988

² Ibid.

“Lo real ineliminable”

Por Sonia Mankoff
Psicoanalista

El reciente debate sobre la ley de matrimonio igualitario y los derechos de adopción de las parejas homosexuales, con los mismos significantes que nombran a las uniones heterosexuales, actualiza en nuestro país, las modificaciones que se verifican en el discurso del amo actual a nivel global.

Las modificaciones de las prácticas sociales y la manera en las que el derecho busca responder a las mismas tienen directa relación a la manera en que los sujetos construyen socialmente la defensa contra lo real en determinada época, las distintas invenciones sociales, históricas de familia dan cuenta de ello.

El psicoanálisis ubica a la familia como construcción simbólica, en oposición a la idea que la ubica como natural, como siendo un modelo de orden universal que está dado por la naturaleza. En este sentido, se ubican la perspectiva religiosa y las ideologías que se apoyan en la continuidad entre el modo de reproducción y la familia, es la naturalización de la familia pequeño burguesa.

En la vereda opuesta los grupos organizados políticamente sobre los derechos de las parejas del mismo sexo denuncian esa perspectiva como discriminatoria y pugnan a favor no solo de los mismos derechos, sino con los mismos significantes que nombran a las uniones tradicionales.

Si ponemos al psicoanálisis en posición de analizar las transformaciones del lazo social, nos preguntamos si podemos decir algo sobre este debate en un contexto en el que se hace escuchar un riesgo para el psicoanálisis de quedar atrapado en un conservadurismo edípico.

La disyunción de la función simbólica y de quien la encarna en lo imaginario de la realidad.

Lacan piensa a la familia como una estructura en los inicios de su enseñanza, y lo articula a sus tres registros Real-Simbólico-Imaginario, deslindando con claridad la función de los elementos de la estructura, de quien la encarna en lo imaginario de la vida de un sujeto. Lacan ironiza

“ Si bien Lacan ubica al padre como una función en la estructura, resalta la necesidad de que esa función esté encarnada por alguien, es decir no es meramente simbólica, debe encarnarse con el cuerpo de alguno.”

incluso sobre los padres de la realidad en su texto “De una cuestión preliminar a todo tratamiento posible de la psicosis” y se esfuerza en remarcar la diferencia entre la función del padre y los padres, en su Seminario “Las formaciones del Inconsciente”. Lacan define al padre y a la madre como funciones, para el padre especifica la función de nominación y la de los cuidados para la madre.

Esto implica que el padre es un Nombre que tiene una función, como consecuencia se abre la disyunción entre la transmisión del nombre o del ideal y el agente de esa transmisión. Esta perspectiva puede leerse como nominalista y va a favor de pensar no esenciales a los personajes de la realidad que encarnen dichas funciones.

M.H. Brousse - psicoanalista francesa que será nuestra próxima invitada en Córdoba al Seminario Internacional del CIEC- señala que esta reducción de la familia a sus elementos de estructura pierde su importancia, en la enseñanza de Lacan, a favor de un modelo aun más formal, el anudamiento *borromeo*, con el que construye “una teoría post-edípica del inconsciente”.

En la última parte de su enseñanza, Lacan ubica al padre como un síntoma y va mas allá definiendo que la función síntoma puede ser cumplida por otro significante distinto al Nombre del Padre. Lo que abre la posibilidad a la multiplicidad de significantes que podrían ocupar ese lugar.

Alguno que encarne la función

Si bien Lacan ubica al padre como una función en la estructura, resalta la necesidad de que esa función esté encarnada por alguien, es decir no es meramente simbólica, debe encarnarse con el cuerpo de alguno. Lacan lo destaca cuando se refiere a la función de la familia conyugal. Se refiere a ésta como una “función de residuo” en el sentido que es el lugar de una transmisión.

Transmisión, ¿de qué? De lo que es una condición necesaria para la constitución de un sujeto. La transmisión de un deseo, dice Lacan “que no sea anónimo”, la transmisión de una singularidad.

(continua en la pagina siguiente)



Ahora bien, Lacan es claro respecto a que esa transmisión no se realiza en ausencia o en *effigie* – de acuerdo a la cita freudiana. No anónimo quiere decir a través de lo vivo de aquél que toma a su cargo la función y la encarna con su nombre, con sus deseos, con su modalidad de goce singular.

Lo real ineliminable

La función encarnada necesariamente por alguno no dice nada aún sobre la diferencia de los sexos, asunto nodal respecto del debate “igualitario”.

Al decir de Serge Cottet en su artículo “El padre pulverizado”: “el padre, para Lacan, es finalmente un síntoma, esto nos recuerda que él está reducido a un semblante, a un operador estructural [...] es decir la multiplicidad de significantes que pueden operar en su lugar: rebajado a una función de uso... abre la vía a un sinnúmero de sustitutos, de nominaciones, de S1 tanto masculinos como femeninos de alguna manera fuera de sexo...”

Esto nos lleva a la interrogación sobre lo real de padre, que no está separada de lo real del sexo.

En el debate citado se hacía escuchar un borramiento de la diferencia entre función paterna y función materna, un intercambio posible de roles, una equivalencia entre los padres que el término *parentalidad* remarca bien. La *parentalidad* surge de un proceso que intenta reemplazar a los significantes anteriores del sistema de parentesco basado en la diferencia de los sexos.

M.H. Brousse dice en el texto citado que la diferencia hombre//mujer queda también tocada junto con el borramiento de las diferencias entre la función paterna y materna.

A esto hay que agregar que confiado a la ciencia lo real de la reproducción se separa de lo simbólico de la filiación, lo que produce la eliminación de la relación sexual de los asuntos de parentesco, y nos lleva a interrogar de qué modo ese rechazo retorna.

Para Lacan el sexo está marcado por una imposibilidad, lo llama: “no hay relación sexual” y esto marca una imposibilidad propia de la existencia, un real que escapa al apresamiento simbólico.

(continúa en la página siguiente)



La imposibilidad de la relación sexual, es decir el real lacaniano, ubica a los vínculos sociales, las relaciones de parentesco, los géneros, como modalidades históricas de suplencia. Cada sujeto a su vez testimonia de su exilio respecto de este real en el síntoma. Así “...heterosexual, homosexual, lesbiana, etc, son siempre respuestas a la imposibilidad de la relación- proporción sexual...Cualquier intento de estratificar, jerarquizar, darle prioridad a una práctica sobre las otras es siempre una operación que se inscribe en el discurso del amo”, como señala Jorge Aleman en su texto “Lacan, Foucault: el debate sobre el construccionismo”.

El real de la imposibilidad sexual y su respuesta en el síntoma, hace que no podamos estar a favor de un nominalismo que lo desconoce, lo que tampoco deja al psicoanálisis del lado de un esencialismo de las diferencias.

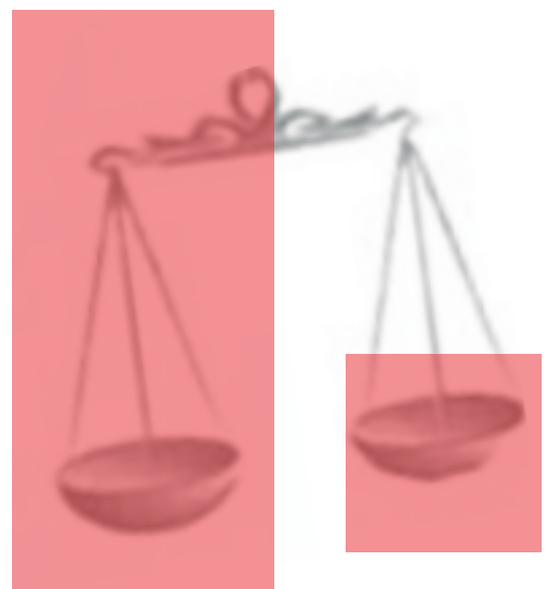
El psicoanálisis ha teorizado que hay lo que viene de lo real y no del sentido, hay lo que escapa a las ficciones inventadas sobre la identidad, hay lo que no se deja atrapar por las construcciones simbólicas de suplencia. El sexo no es simplemente una identificación. Hay un resto.

Dado ese real no es posible pensar en una armonía de todos iguales, cada uno según su elección.

Serge Cottet se pregunta por el problema de lo real del padre y su eficacia en el destino del niño, interroga qué efectos produce el vacío dejado por el genitor tan fácilmente reemplazado por el significante cualquiera. Se responde que: “Se trata de un problema de existencia y no de puro significante” y agrega que “no se puede eliminar en nombre de la función simbólica lo que del mito paterno no es simbolizable”.

Estar advertidos de ese resto ineliminable y sus efectos es la posición que conviene al analista lejos de cualquier toma de partido sobre las ficciones que la civilización inventa para tratar lo real.

“ El psicoanálisis ubica a la familia como construcción simbólica, en oposición a la idea que la ubica como natural, como siendo un modelo de orden universal que está dado por la naturaleza. ”



“Entrevista a Sergio Laia¹”

Por Mariana Gomez Psicoanalista

La forma pública que toma el debate nacional sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo que hoy recorre nuestro país, tiene dos aspectos y sobre cada uno de ellos la sociedad se ha dividido.

Por un lado, la legalización de los matrimonios homosexuales, en igualdad de condiciones jurídicas que los formados por parejas heterosexuales, y por el otro, su consecuencia directa: la inclusión en nuestra legislación de una nueva forma de familia con el mismo estatuto legal que el de la familia tradicional. Con ello, la concepción de los niños, o su adopción.

Advertimos así, que grandes sectores de la sociedad están dispuestos a aceptar este tipo de uniones que ya tienen una larga tradición e inscripción social. Sin embargo, las posiciones no son tan claras ni definidas a la hora de pronunciarse sobre la progenie de una familia que se funda en una pareja homosexual. Surgen así, desde la sociedad, innumerables preguntas, de diversas maneras, sobre lo que podríamos llamar, el niño del futuro.

El debate sobre la legislación que autoriza el matrimonio entre personas del mismo sexo ha cobrado protagonismo por estos días en la Argentina ¿Cómo piensa Ud., desde el psicoanálisis, esta novedad?

El psicoanálisis, y lo pienso desde su creación por Freud, siempre supo conjugar novedad y prudencia, siempre ubicando sus posiciones – incluso aquellas consideradas las más “escandalosas” (por ejemplo, la sexualidad infantil) – sin perder la mirada con relación a los cambios que debían ser hechos y a una conversación permanente. En Freud, lo podemos constatar en su esfuerzo por hacer pasar sus ideas por los caminos de la discusión científica de su época y también, a lo largo de muchos de sus textos, en la creación del “interlocutor”, toma el puesto de una suerte de “abogado del diablo”. Con Lacan, a pesar de su estilo transgresor, su orientación hacia lo real, como nos ha mostrado Miller, no se apartó de una referencia al Otro, sea en la forma del “orden simbólico” subrayada en su primera enseñanza, sea en la corporificación de lo que pasó a llamar, en su última enseñanza,

¹ Miembro de la Escuela Brasileña de Psicoanálisis y de la Asociación Mundial de Psicoanálisis

“...no debemos olvidar, como psicoanalistas lacanianos, que esa “distribución justa” jamás resolverá las diferencias al nivel de la satisfacción sexual: entre los sexos, sea en parejas homosexuales, sea en parejas homosexuales...”

“partenaire-síntoma”. Una vez más, por lo tanto, se trata de inspirarnos en Freud y Lacan: la legislación del matrimonio igualitario es realmente un paso importante que ha dado recientemente Argentina y se puede celebrar desde el psicoanálisis de orientación lacaniana. Pero, me parece decisivo que, en esa celebración, seamos, como psicoanalistas, aquellos que no van a olvidar que esa ley – y ninguna otra – jamás será una solución para los impasses que se viven en función de la inexistencia de la relación sexual, de la ausencia de proporcionalidad entre los sexos y sus formas de goce.

Eric Laurent en su texto “Las nuevas inscripciones del sufrimiento del niño” en la Revista Enlaces nº12, nos dice que la apuesta de la investigación psicoanalítica consiste en demostrar, sin conservadurismo y sin entusiasmo progresista, pero con el modo de pesimismo lúcido lacaniano-freudiano, las redistribuciones clínicas a las cuales asistimos, siendo éste el desafío de los próximos años. En esta época de caída de las grandes instituciones, entre ellas, la del matrimonio ¿cómo interpretar esta demanda hacia los sistemas político legales por parte del sujeto homosexual de, precisamente, contraer matrimonio?

En mi primera respuesta, adopté una posición sin duda similar a la dirección sostenida por Eric Laurent y evocada por usted. En cuanto a la interpretación de la demanda del sujeto homosexual de contraer matrimonio, me parece posible interpretarla más como una demostración de lo que Lacan había afirmado en su “Notas sobre el niño”: vivimos un tiempo en que la familia conyugal se muestra efectivamente como un residuo en las transformaciones familiares al largo de la evolución de las sociedades. La pareja homosexual actual, en ese sentido, quizás puede ser considerada como la familia conyugal reducida a su máxima expresión. Es decir, la familia se muestra reducida literalmente a una pareja, más allá de la llamada “reproducción de la especie” y de la “satisfacción de las necesidades”.

(continua en la pagina siguiente)



Otro punto que debemos considerar es que la ley de matrimonio igualitario es una conquista importante al nivel de la “justicia distributiva”, al nivel de lo que suele ser compartido no solamente entre los dos diferentes sexos sino también entre los humanos. Sin embargo, no debemos olvidar, como psicoanalistas lacanianos, que esa “distribución justa” jamás resolverá las diferencias al nivel de la satisfacción sexual: entre los sexos, sea en parejas homosexuales, sea en parejas heterosexuales, habrá siempre algo que va a fallar sin que la justicia pueda solucionarlo. Esa solución solamente podrá ser inventada en cada caso, cada vez, según lo que Jacques-Alain Miller extrajo de Lacan con la expresión “partenaire-sintoma”.

Algunos cuestionamientos sociales a esta Ley se fundamentan en la posibilidad de que esta forma de unión promueva la descendencia en parejas del mismo sexo. Sabemos que la función de residuo que sostiene y mantiene la familia conyugal resalta lo irreductible de una transmisión que implica, como nos dice Lacan, una relación con un deseo que no sea anónimo, signado de manera diferente en la madre y en el padre. En los padres homosexuales, ¿cómo puede jugarse esta diferencia?

En Lacan, mucho más que en Freud, la diferencia sexual no se vale únicamente de la anatomía. En ese contexto, Lacan es más radical que Freud porque el creador del psicoanálisis todavía sostenía que “la anatomía es el destino” mientras que Lacan llegó incluso a inventar un término – “sexuación” – para abordar las diferencias entre los sexos más allá de sus órganos genitales. Aunque Freud tenga defendida la perspectiva de una “bisexualidad” inherente a todos los humanos, justificó la más gran radicalidad de Lacan porque, al nivel de la “sexuación”, se puede decir que, ya sea para los hombres como para las mujeres, para parejas homosexuales como para parejas heterosexuales, el Otro sexo, el sexo radicalmente diferente es siempre el sexo femenino. Entonces, Lacan nos permite proponer que, incluso entre un hombre y una mujer, considerados como diferentes en sus órganos genitales, el encuentro sexual podrá ser homosexual. Esto se puede dar con la diferencia de la sexualidad femenina al nivel del goce, de la satisfacción sexual y de la lógica subjetiva del deseo de encontrar un lugar. Y además si la pareja privilegia los atributos fálicos (la regulación basada en lo que se tiene y lo que no se tiene) como un modo exclusivo de ubicar las diferencias. Por supuesto, la “sexuación”





para Lacan no rechaza que haya anatomías sexuales diferentes, pero se puede decir que los significantes “hombre” y “mujer” no son suficientes para nombrar lo que pasa en las satisfacciones que afectan los cuerpos masculinos y femeninos. De modo similar, le recordaría que “padre” y “madre” son para Lacan “funciones” y, en ese contexto, no necesitan corporificarse necesaria o exclusivamente en un “hombre” y en una “mujer”, tampoco se trata de pensar que, en una pareja homosexual, hay que definir quien va a ser el “hombre” y quien va a ser la “mujer” o, aún, quien va a ser el “padre” y quien va a ser la “madre”.

En el psicoanálisis lacaniano, estamos mucho más interesados en seguir los despliegues de los equívocos generados por las atribuciones de lo que es nombrado como “hombre”, “mujer”, “padre” y “madre”. Sin embargo, las nociones de “función” y de “sexuación”, aunque no podamos pegarlas a las diferencias anatómicas, no están apartadas ni de los efectos imaginarios generados por las diferencias entre los órganos sexuales, ni de los distintos modos de goce que suelen enmarcar las diferencias entre “femenino” y “masculino” al nivel de lo que Lacan llamó “real”. Se trata entonces, en nuestra clínica, de escuchar cómo los cuerpos responden, por ejemplo, a los nombres “hombre”, “mujer”, “padre” y “madre”: habrá siempre defasajes porque la sexualidad humana para Lacan porta alguna cosa de innombrable. Desde mi punto de vista, uno de los desafíos cuando somos consultados en la clínica por una pareja homosexual (o incluso de un homosexual considerado sin su par) es no tomar su opción sexual como un abandono del enfrentamiento de los impasses de su propio sexo con la diferencia sexual y con la inexistencia de una proporcionalidad, de una división exacta entre un sexo y otro.

¿Cómo interpretar el lugar del niño actual y su pasaje a la adolescencia en un momento en donde la familia ya no reposa más en la línea patriarcal sino más bien en una multiplicidad de formas de alianza?

Una vez más, para el psicoanálisis lacaniano, no se trata de simplemente

adherir a la moda de la multiplicidad de formas de alianza, ni de sostener la nostalgia por una línea patriarcal que parece cada vez más no existir. Freud ya pudo mostrarnos cómo esa línea patriarcal no estaba apartada de los síntomas formados desde el mecanismo que él llamó de “recalque” (repetición). Pero Lacan, desde su texto sobre los complejos familiares, subrayó cómo el psicoanálisis nació en una Viena ya enmarcada por la declinación de esa línea patriarcal y, en ese sentido, me parece posible sostener que pocas experiencias suelen ser tan interesantes como el psicoanálisis para enfrentar, también, los síntomas generados por la multiplicidad de formas de alianza. Así, no es exactamente la multiplicación de las formas de alianza lo que provoca síntomas. El “padre”, él mismo, en la medida que intenta nombrar el innombrable del goce, como nos ha subrayado Jacques-Alain Miller, es un “síntoma” y, desde mi punto de vista, la multiplicación de las formas de alianza solamente deja más evidente la confrontación con ese “síntoma” corporificado como “Nombre-del-Padre”. Por lo tanto, el niño actual y su pasaje a la adolescencia presentan desafíos que no son propiamente los mismos de la época de Freud porque hoy en día, los semblantes, corporificados por la línea patriarcal, son todavía más vacilantes y esa vacilación no es sin consecuencia sobre los cuerpos. En el libro *Metamorfosis de la familia*, publicado por el CIEC, ya intentaba destacar esos desafíos y presentar algunas respuestas desde el psicoanálisis de orientación lacaniana, pero ahora me parece todavía más interesante agregarle esa pista de que, en el mundo contemporáneo, la multiplicidad de las formas de alianza evidencian de modo más contundente la dimensión del Nombre-del-Padre como un síntoma. Finalmente, el matrimonio homosexual implica, como usted incluso lo recordó en la introducción de esta Entrevista, las cuestiones de la concepción de los niños o de su adopción. Y aquí citaré también un texto que publiqué, específicamente sobre la adopción de niños por parejas homosexuales, en el número 14 de la revista *Enlaces*.

